

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Vice Rectorado Académico, Avenida de la Cultura 733, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día doce de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dra. María Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Lic. Rolando Martínez Laquihuanaco, Representante del SINTUC; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----- **SR. RECTOR** (e) expresa su saludo al Consejo Universitario e indica que preside el Consejo Universitario porque el Sr. Rector ha formulado abstención a participar en el proceso de concurso de plazas docentes cuyos resultados se verán en la presente sesión. Seguidamente somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2019, siendo aprobado por unanimidad.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. **INFORME NRO. 016-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, REMITIENDO NOMINA DE GRADUADOS Y TITULADOS PARA SU APROBACION. NOMINA OCTAVA.-----SR. RECTOR (e) somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.**
2. **EXP. NRO. 915751.-OFICIO NRO. 179-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ALCANZANDO RESULTADOS DE CONCURSO PARA ACCEDER A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC CONVOCADO POR RESOLUCION NRO. CU-025-2019-UNSAAC.---SR. RECTOR (e) pone a consideración.-----DRA. MERIDA ALATRISTA pone en conocimiento sobre documento de Ciencias Administrativas sobre el concurso, sobre mal comportamiento de docente contratada en la Escuela de Ciencias Administrativas, ha levantado las quejas, pero está en el concurso, está con la mejor nota en méritos. Indica que en cuanto esta profesora se porte mal, tendríamos que rescindir el contrato porque es docente con maltrato hacia los estudiantes.-----SR. RECTOR (e) consulta si se ha hecho alguna situación para mejorar, un compromiso de la colega, tratamiento de la queja, el error es del Director de Departamento porque debió conversar con ella, procesar, sensibilizar para que mejore el trato con los alumnos, porque si no hay ninguna documentación la colega tiene todo el derecho de decir que no tiene observación. Recomienda que en este tipo de quejas se haga el tratamiento respectivo, llamar a conciencia del trabajo. Tomaremos en alerta para recomendar ese tipo de tratamiento, también se verá en el Departamento Psicopedagógico.-----DR. MAXIMO CORDOVA considera que debe haber acuerdo en el sentido de que en cualquier asunto de esta naturaleza, debe emitirse resolución sea fundada o infundada la queja, porque habría que ver por un lado, que los estudiantes ya dejarían de conocer algún comportamiento indebido porque no se llega a nada, o bien de manera infundada puede haber alguna denuncia. Siempre estos hechos deben concluir con un acto administrativo, debe estar en un documento, es una garantía para la administración.----SR. RECTOR (e) dispone que por Secretaría se de lectura al cuadro de resultados.-----Se da lectura de los resultados, precisando el número de ganadores por Departamento Académico y/o Escuela Profesional según corresponde.----- **SR. RECTOR (e)** indica que en resumen**

se lanzaron 615 plazas, se cubrieron 417 y 198 quedaron desiertas.---**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que en Turismo se cubrieron 8 plazas y 1 plaza desierta.----- **SR. RECTOR (e)** reitera el resultado final, y considera que habría que plantear una segunda convocatoria, habría que aprobar el cuadro de resultados y luego procesar la segunda convocatoria y en qué condiciones y con qué características, habida cuenta que la docencia está de vacaciones y como los decanos entran 30 días de vacaciones allí correría la convocatoria o en su defecto suspender a los colegas que estén por retornar de sus vacaciones, entonces lo primero sería aprobar los resultados. Seguidamente **somete al voto los resultados del Concurso, para Acceder a Función Docente Universitaria como Contratado en la UNSAC, convocado por Resolución Nro. CU-025-2019-UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad. A continuación somete al voto porque se declare desiertas 198 plazas, siendo aprobado por unanimidad.** En cuanto al período de contrato, indica que éste surtirá efectos al inicio del año académico esto es al 11 de mayo de 2019 por dos semestres.-**DR. FELIX HURTADO** consulta si se puede hacer el contrato un poco antes para que también los docentes sean capacitados, quizá se puede anticipar la contrata.----- **SR. RECTOR (e)** señala que entonces sería al 02 de mayo.----- **DR. CARLOS FRANCO** consulta si esto tiene alguna relación con el curso de verano, o es distinto.----- **SR. RECTOR (e)** precisa que eso está encajado con la propuesta de inicio de año académico.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** para empezar con la garantía del caso, coincide con el Director de Posgrado, seguramente se programará algún taller para los profesores, por ello la contrata sería antes, para que elaboren los documentos de gestión y así empiezan en su totalidad.----- **MGT. VLADIMIRO CANAL** opina que cuando algún trabajador gana una plaza siempre hay un curso de inducción, entonces debemos coadyuvar para que estos colegas estén mejor preparados. El Decano de Geología lo que dice es en el sentido de que estos colegas podrían apoyar en el curso de verano.---- **SR. RECTOR (e)** pide separar las cosas, mañana se verá la problemática que hay porque hay departamentos que han acordado no dictar el Curso de Verano, pero hay pedidos de alumnos de que se implemente el curso, los docentes están de vacaciones no se puede obligar, entonces mañana se verá eso, pide centrarse en el punto que se está tratando. **Somete al voto porque el contrato surta efectos a partir del 02 de mayo de 2019 y por el año académico 2019 y para Medicina Humana y Obstetricia el contrato surtirá efectos desde el 15 de marzo de 2019, porque su calendario es distinto, siendo aprobado por unanimidad.**-----**DR. FELIX HURTADO** opina que sería bueno que desde ese día se de cursos a los contratados en la organización de su portafolio y también hablarles sobre el proceso de licenciamiento, como se complementa la teoría con la práctica, ver también acreditación e incluso con productos.----- **SR. RECTOR (e)** indica que eso está previsto en el programa de inducción. Recomienda a la comisión que se precise capacitación con producto.-----**MGT. DARIO SALAZAR**, sobre la convocatoria considera que está conforme, en cuanto al programa de inducción también hablarles de la organización de la universidad, centros de producción, procesos de admisión.----- **SR. RECTOR (e)** antes de mirar el cronograma, pide la propuesta de vacaciones de los decanos.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** sugiere reajustar las fechas del cronograma de concurso propuesto, se podría hacer para que termine antes del 11 de mayo.----- **SR. RECTOR (e)** opina que los decanos podrían salir desde el 20 de marzo de 2019.-----A continuación se revisa el Cronograma para la Segunda Convocatoria a Concurso para Acceder a Función Docente Universitaria como Contratado en la UNSAAC, respecto de las plazas declaradas desiertas en la primera convocatoria, se procede a la modificación del cronograma.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta sobre la convocatoria, si se trata de una segunda convocatoria, porque hay que entender que se está utilizando el mismo reglamento.----- **SR. RECTOR (e)** aclara que es la segunda convocatoria y se está cuidando todos los aspectos.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** sugiere incrementar el número de profesores elaboradores para el proceso de elaboración de prueba.-----**DRA. MARIA OJEDA** insiste en que queremos garantizar el trabajo, insiste de que por lo menos se vea la forma cómo se reconoce la participación de los docentes en las comisiones de concurso, porque los docentes no quieren participar.---- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración.----- **DRA. MERIDA ALATRISTA** precisa que en el reglamento se

establece que el docente que no cumple tiene cinco días de descuento, tenemos que considerar y al final dar un reconocimiento que es una resolución.-----**SR. RECTOR (e)** se trata de carga no lectiva, es una comisión. Vamos a solicitar, haremos un presupuesto y pasaremos a la comisión administrativa y luego pase al Consejo Universitario, haremos los modos posibles de estructurar un presupuesto.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que en el numeral 11 no hay coherencia respecto del ingreso de docentes y la publicación de las asignaturas.----- **SR. RECTOR (e)** señala que respecto de los libros estuvieron una semana antes aquí, por eso planteaba el sorteo de jurados un día anterior a las 8 de la noche.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que sortear un día antes traerá complicaciones.-----Se procede a revisar nuevamente todo el cronograma y se formulan modificaciones.---- **SR. RECTOR (e)** **somete al voto el cronograma de concurso correspondiente a la Segunda Convocatoria, siendo aprobado por unanimidad.**-----**DR. FELIX HURTADO** informa que ha solicitado convocatoria de Consejo Universitario para el viernes 15 de marzo de 2019 para efectos del Sorteo de Jurados y aprobación de Presupuesto para el Examen de Admisión a la Escuela de Posgrado.-----Se determina que la Sesión sea a las 17:00 horas.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA** indica que se planteó que se alcance refrigerio a los colegas administrativos porque nos ayudan a hacer el informe del concurso.---- **SR. RECTOR (e)** pide a los decanos hacer el requerimiento.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** pide la lista de los ganadores.----- **SR. RECTOR (e)** señala que se publicará y se enviará al sindicato con oficio.....Siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----